

DECRETO EXENTO N° 1342
RETIRO, 17 de ABRIL de 2023

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, Modificaciones Presupuestarias Gastos del Presupuesto

Municipal año 2023.-

Sub	Item	Asig	Act. O progr.	Area gestion	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		04- Prog.		TOTAL	
						Interna		Comunit.		Sociales		MS	
						Aum. MS	Dism. MS	Aum. MS	Dism. MS	Aum. MS	Dism. MS	Aum. MS	Dism. MS
22	11	999	000	001	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROF.	3.000						3.000	
22	11	999	013	002	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROF.				4.000				4.000
22	11	999	015	004	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROF.					1.000		1.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												4.000	4.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / CLG/JGM/EBBF/mlp.-